CONTRATO POR EXCEPCION N°23/2022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL,** domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL**, con cédula de identidad **N° 436.480**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **T&A CONSTRUCCIONES**, domiciliada en FLORIDA C/ LAURELES- BARRIO LAURELTY- LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.**, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 3.518.793, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato **"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ.", según intención 5174/05,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ.", según intención 5174/05.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**422.512**

T&A CONSTRUCCIONES
Florida C/ Laureles. Luque - Paraguay
talaveraaguilar@gmail.com
Cel: 0981 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
INTENDENCIA

Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°23/2022, convocado por la Municipalidad de Benjamín Aceval, según resolución N°649/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°709/2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	Cartel de obra 2x1.5m	UN	1	1300000	1.300.000
2	72131601-007	Marcasion y replanteo	M2	193,5	6.500	1.257.750
3	72131601-007	Desmontaje de A.A	UN	5,0	250.000	1.250.000
4	72131601-007	Remocion de revoque	M2	82,2	12.000	985.800
5	72131601-007	Remosion de rejas	UN	4,0	65.000	260.000
6	72131601-007	Preparacion de suelo y destronque de arboles	M2	193,5	12.000	2.322.000
7	72131601-007	Relleno y compactacion	M3	47,1	112.000	5.275.200
8	72131601-007	Zapata incluye excavacion	M3	10,4	2.550.000	26.520.000
9	72131601-007	Viga cadena inferior de H°A°	M3	6,9	2.750.000	18.975.000
10	72131601-007	Columna de H°A°	M3	2,7	2.400.000	6.480.000
11	72131601-007	Viga cadena superior de H°A°	M3	2,8	2.380.000	6.545.000
12	72131601-007	Nivelacion de 0.30m	M2	15,6	249.000	3.884.400
13	72131601-007	Aislacion asfaltica	ML	76,1	32.000	2.433.600
14	72131601-007	Mamposteria de elevacion de 0.20m	M2	128,5	149.000	19.139.050
15	72131601-007	Mamposteria de elevacion de 0.15m visto a una cara ladrillo prensado	M2	54,0	130.000	7.013.500
16	72131601-007	Envarillado sobre abertura 2XØ8	ML	15,6	37.000	577.200
17	72131601-007	Reparacion de fisuras en mamposteria existente, retiro de revoque completo y aislacior	M2	76,6	30.000	2.298.000
18	72131601-007	Revoque a dos capas con aislacion previa	M2	352,5	40.000	14.098.000
19	72131601-007	Techo de estructura metalica	M2	193,9	185.000	35.871.500
20	72131601-007	Contrapiso de hormigon pobre con carpeta	M2	188,5	36.000	6.786.000
21	72131601-007	Piso de layota nacional	M2	188,5	86.000	16.211.000
22	72131601-007	Reposicion de piso calcareo	M2	21,0	85.000	1.785.000
23	72131601-007	Cielorraso de PVC	M2	190,9	137.500	26.248.750
24	72131601-007	Sistema de instalacion electrica (alimentacion,tablero seccional, iluminacion, tomas electricas)	GL	1,0	9.850.000	9.850.000
25	72131601-007	Ventilador de techo	UN	8,0	672.500	5.380.000
26	72131601-007	Montaje con cañeria embutida de A.A	UN	5,0	750.000	3.750.000
27	72131601-007	Registro plublial 0.40x0.40m	UN	8,0	325.000	2.600.000
28	72131601-007	Caño de desague plubial	ML	83,5	75.000	6.262.500
29	72131601-007	Canaleta embutida de 1m	ML	27,5	165.000	4.529.250
30	72131601-007	Canaleta desarrollo 0.50	ML	43,0	115.000	4.945.000
31	72131601-007	Puerta metalaica 2.10x0.90m	UN	1,0	1.650.000	1.650.000
32	72131601-007	Ventana de blindex	M2	3,8	875.500	3.326.900
33	72131601-007	Puerta de Blindex	M2	5,3	965.000	5.066.250
34	72131601-007	Pintura aislante con impacril de pared exterior	M2	87,9	67.500	5.933.250
35	72131601-007	Pintura al agua dos manos con enduido	M2	265,3	45.000	11.938.500
36	72131601-007	Pintura con tratamiento para ladrillo visto	M2	60,0	27.500	1.650.000
37	72131601-007	Limpieza final	GL	1,0	2.470.700	2.470.700
					TOTAL	276.869.100

T.A CONSTRUCCIONES
Florida 1 Laureles, Luque - Paraguay
Cel: 0981 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Gral.(R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es **276.869.100 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **LA ENTREGA SERA POR EL TOTAL.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta es de 40 días, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

T.A CONSTRUCCIONES
Laureles, Luque - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: SIN DATOS
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: SIN DATOS
Sitio donde se ejecutará la obra: CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ de la ciudad de Benjamin Aceval

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamin Aceval, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

Firmado por: ..... en nombre del Proveedor.

SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA